~~[illegible] 1239~~
FD047-29

1239

José Furest Montero

(exp. suelto - 29 H.)

FD047-29 ~~Rpg 47 - 1239~~ 1

01240 ✻

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1944 a 1945 — Núm. de orden (1) 214 — Enseñanza OFICIAL

Don José Furest Montero
natural de Ronda provincia de Malaga de 20 años de edad,
con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo (Residencia Universitaria) núm. 41,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.° Derecho Natural	Ordinaria
2.° Historia e Instituciones de Derecho Romano	"
3.° Historia del Derecho Español	"
4.° Economía Política	"
5.° Derecho Político	"
6.° Formación Política	"
7.° Religión	"
8.°	
9.°	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 7 asignaturas	70	00
Importe de 7 asignaturas	157	50
Derechos de Patronato de 7 asignaturas	35	00
Carta de identidad (expedido o visado)	~~51~~	00
Libro escolar	50	00
Total pesetas (4) Trescientas trece pts. con cincuenta cms.	313	50

Sevilla de de 194

Firma del alumno o persona que lo representa,

Por el Negociado de Recaudación,

Pts-12,75

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

01241 ✻ 2

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 194 4 a 194 5 — Núm. de orden (1) ..... — Enseñanza OFICIAL

Don José Ángel Montero

natural de Ronda provincia de Málaga de 20 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo (Residencia Universitaria) núm. 41,

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Educación Física	Ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de ..... asignaturas.		
Importe de 1 asignaturas.	50	
Derechos de Patronato de ..... asignaturas.		
Carta de identidad (expedido o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4) Cincuenta pts	50	

Sevilla ..... de ..... de 194.....

Firma del alumno o persona que lo representa,

Por el Negociado de Recaudación,

Pts 1,71

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

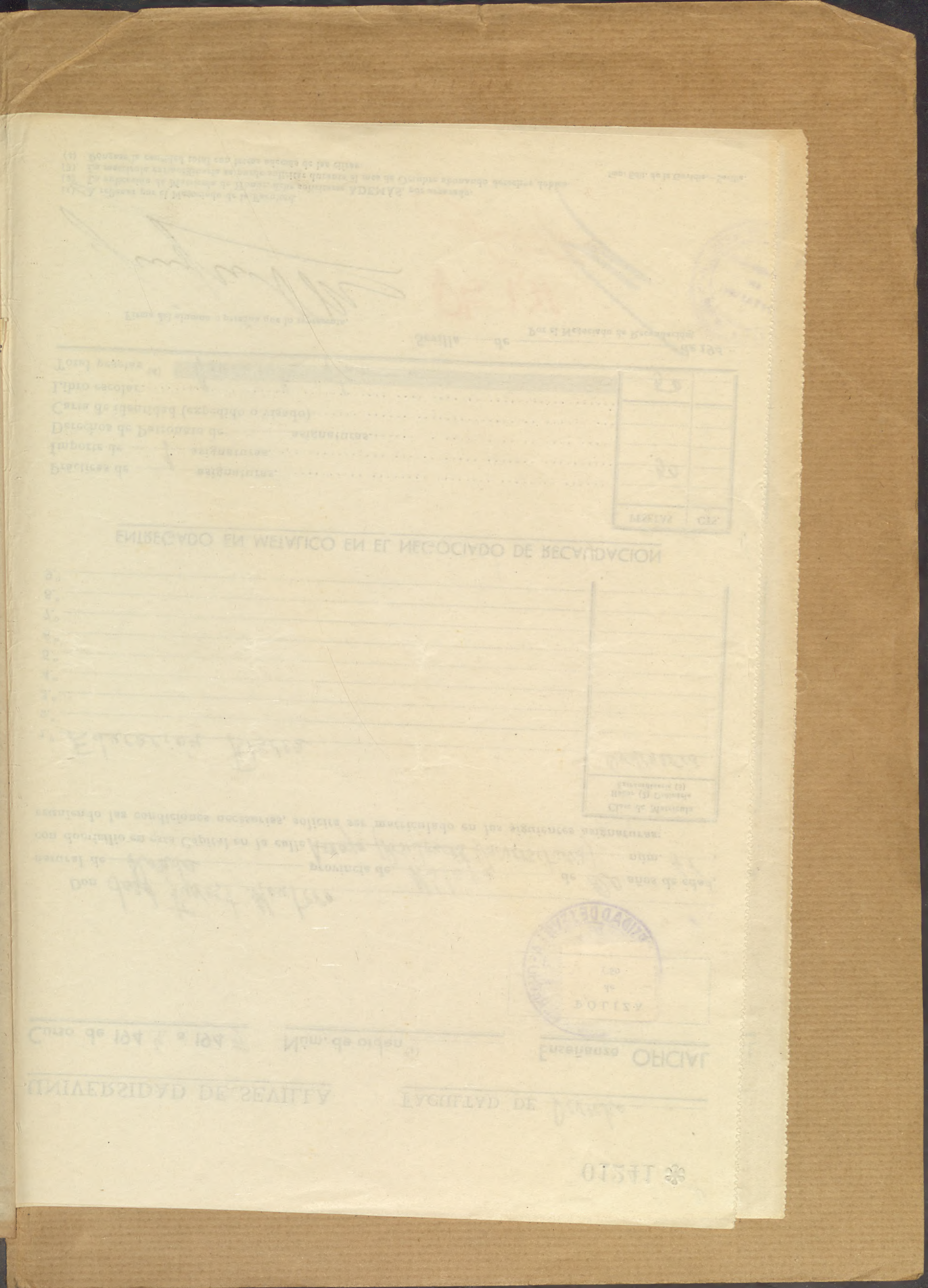

01241 ✻

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 194 a 194 — Núm. de orden (1) — Enseñanza OFICIAL

POLIZA de 1'50

Don José Ignacio Montero

natural de Lérida provincia de Málaga de 20 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Alfonso Montero Universitario núm. 11

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Libre (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Educación Física	Ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de asignaturas		
Importe de asignaturas	52	
Derechos de Patronato de asignaturas		
Carta de identidad (expedido o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4)	52	

Sevilla de de 194

Firma del alumno o persona que lo represente. — Por el Negociado de Recaudación,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La solicitud de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

3

Nº 1228

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1943 a 1944 — Núm. de orden (1) 259 — Enseñanza OFICIAL

PTAS. 1'50 — 8ª CLASE — D0580023

Don José Furest Montero

natural de Ronda provincia de Málaga de 19 años de edad, con cédula personal de 13 clase, tarifa 3ª, número 9801 expedida en Ronda a 30 de Junio de 1943, con domicilio en esta Capital en la calle Mª Auxiladora núm. 18, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2). Ordinaria. Extraordinaria (3)
1.º Principios de Derecho Natural	Ordinaria
2.º Historia e instituciones de Derecho Romano	"
3.º Economía y Estadística	"
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de 3 asignaturas	33	75
Derechos de Patronato de 3 asignaturas	15	00
Carta de identidad (expedición o visado)	5	00
Total pesetas (4) Cincuenta y tres pesetas setenta y cinco cmos.	53	75

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
4 (5) timbres móviles de 0,25.		
Papel de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de	33	75
Derechos de prácticas para 3 asignaturas (6) (en metálico)	30	00
Por formación de matrícula	5	25

P. 30,00
1,25

Sevilla 28 de Octubre de 1943

Firma del alumno o persona que lo representa,

José Báez Santana

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1943 a 1944 — Núm. de orden 2591 — Enseñanza OFICIAL

POLIZA de 1,50

Don José Forest Montero

natural de Ronda provincia de Málaga de 17 años de edad, con cédula personal de 1ª clase, tarifa 2ª, número 4801 expedida en Ronda a 22 de Junio de 1943, con domicilio en esta Capital en la calle Mª Auxiliadora núm. 18, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

Clase de Matrícula Honor (2), Ordinaria Extraordinaria (3)
Ordinaria
"
"

1.º Principios de Derecho Natural
2.º Historia e instituciones de Derecho Romano
3.º Economía y Estadística
4.º
5.º
6.º
7.º

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

PESETAS	CTS.
45	40
5	00
53	55

50 % del importe de 3 asignaturas
Derechos de Patronato de 3 asignaturas
Carta de identidad (expedición o visado)
Total pesetas (1) Cincuenta y tres pesetas

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

PESETAS	CTS.
33	75
30	00
5	25

4 (5) timbres móviles de 0,25
Papel de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de
Derechos de prácticas para 3 asignaturas (6) (en metálico)
Por formación de matrícula

Sevilla 29 de Octubre de 1943

Firma del alumno o persona que lo represente,

José Forest Montero

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

Nº 1208

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1943 a 1944 — Núm. de orden (1) 259 — Enseñanza OFICIAL

Don José Furest Montero

natural de Ronda provincia de Málaga de 19 años de edad, con cédula personal de 1ª clase, tarifa 3ª, número 5910 expedida en Ronda a 28 de Enero de 1943, con domicilio en esta Capital en la calle María Auxiliadora núm. 18, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2). Ordinaria. Extraordinaria (3)
1.º Principios de Derecho Público	
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de 1 asignaturas	11	25
Derechos de Patronato de 1 asignaturas	5	00
Carta de identidad (expedición o visado)		
Total pesetas (4) Dieciseis pts. veinticinco ctms.	16	25

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
2 (5) timbres móviles de 0,25.		
Papel de pagos al Estado de 1 asignaturas, por valor de	11	25
Derechos de prácticas para 1 asignaturas (6) (en metálico)	10	00
Por formación de matrícula		

2 — 10,00
1,75

Sevilla 28 de Octubre de 1943

Firma del alumno o persona que lo representa,

(1)* A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE

Curso de 194 3 a 194 4 Núm. de orden

Enseñanza OFICIAL

POLIZA
de
1,50

Don
natural de
con cédula personal de clase, tarifa
de de 194 , con domicilio en esta Capital en la calle
en las siguientes asignaturas:

1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º

Clase de Matrícula
Honor (2) Ordinaria
Extraordinaria (2)

PESETAS	Cts.

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

50 % del importe de asignaturas
Derechos de Patronato de asignaturas
Carta de identidad (expedición o visado)
Total pesetas (4)

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

Timbres móviles de 0,25
Papel de pagos al Estado de
Derechos de prácticas para asignaturas (6)
Por formación de matrícula. (en metálico)

PESETAS	Cts.

Sevilla de de 194 3

Firma del alumno o persona que lo represente,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1943 a 1944 — Núm. de orden (1) 41 — Enseñanza OFICIAL

PTAS. 1'50 — 8ª CLASE — D7215265

Don José Furest Montero
natural de Ronda provincia de Málaga de 20 años de edad,
con domicilio en esta Capital en la calle Salitraya núm. 54,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2), Ordinaria, Extraordinaria (3)
1.º Enseñanza Religiosa	Ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
Importe de 1 asignaturas	22	50
Derechos de Patronato de 1 asignaturas	5	00
Carta de identidad (expedición o avisado)		
Total pesetas (4) Veintisiete pts. cincuenta cmos.	27	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
2 (5) timbres móviles de 0,25		
Derechos de prácticas para 1 asignaturas (6) (en metálico)	10	00
Por formación de matrícula	1	25

Sevilla 20 de Mayo de 1944

Firma del alumno o persona que lo representa,

PE 10

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL — CURSO DE 1943 A 1944 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 259

D. José Ernesto Montero natural de Ronda, provincia de Málaga, de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
				PRIMER CUATRIMESTRE		PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
HISTORIA E INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	109	Ordinaria		Sin examen		—	Sin examen
ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	109	Ordinaria		Sin examen		—	Sin examen
FUNDAMENTOS DE DERECHO NATURAL	109	Ordinaria		Sin examen		—	Sin examen
PRINCIPIOS DE DERECHO PÚBLICO	109	Ordinaria		Sin examen		—	Sin examen
Religión	109	Ordinaria		Sin examen		—	Sin examen
		= Extraordinarios =					
Sin examen en ninguna							

Sevilla 10 de Febrero de 1943

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla 3 de Septiembre de 1944

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2741637

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Reintegro de los derechos de Matrícula de la asignatura: Principios de Derecho Público

cuyo importe asciende a Once *pesetas* veinticinco *céntimos, correspondiente a D.* José Farest Montero

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*43

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO — PAGOS AL ESTADO

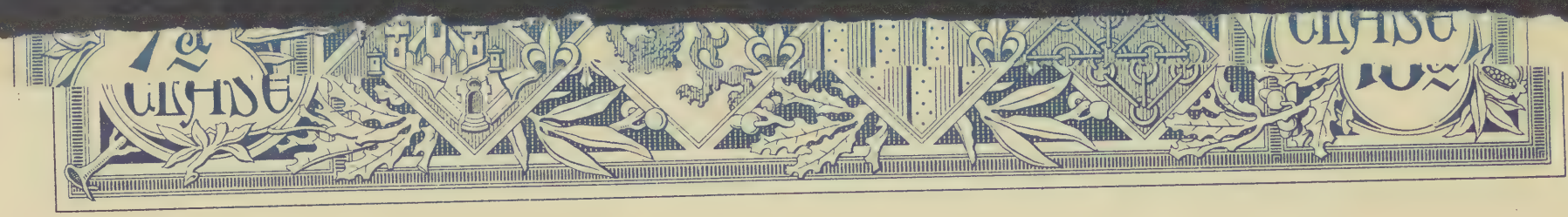

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 191835

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª *Clase Serie* A
Número 274637

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*43

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

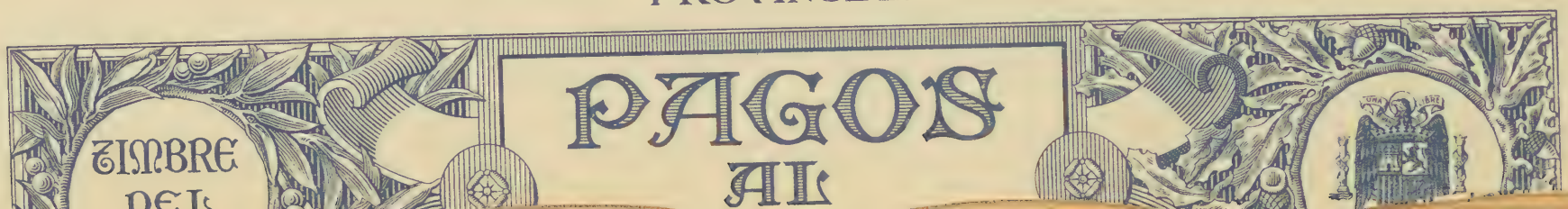

7ª CLASE 7ª CLASE 7ª

7.ª CLASE 1 PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

C 859340

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª *Clase Serie* C
mero 274637

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19* 63

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

El importe de cada asignatura. 22,50

Patronato de íd. íd. 5,00

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11,25	Dos
Dos	22,50	Tres
Tres	33,75	Cuatro
Cuatro	45,00	Cinco
Cinco	56,25	Seis
Seis	67,50	Siete
Siete	78,75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura.

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	PATRONATO	TOTAL
11,25	5,00	16,25
22,50	10,00	32,50
33,75	15,00	48,75
45,00	20,00	65,00
56,25	25,00	81,25
67,50	30,00	97,50
78,75	35,00	113,75

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.

Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar los derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.°—Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

ORIGINAL

Nº 16451

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

Jefatura DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

JOSE RUBIO RIVAS **Jefe** DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

C E R T I F I C O : Que JOSE FUREST MONTERO, estudiante de DERECHO, domiciliado en SEVILLA, calle de MARIA AUXILIADORA, núm. ....., ha presentado en esta Jefatura, solicitud de ingreso en nuestro Sindicato, con la declaración jurada y documentación pertinente, habiendo sido dado de alta en el mismo y abonado ~~TREINTA~~ 18.-- PESETAS, importe de la primera cuota semestral correspondiente al año académico 1943-44, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado.

El duplicado de este certificado, de carácter provisional, habrá de canjearse en su día por el oportuno carnet de identidad y el cupón correspondiente al semestre mencionado, y el original no tendrá más validez que a efectos de su matrícula en los Centros Universitarios de acuerdo con la vigente **Ley de Ordenación de la Universidad Española, Capítulo 5.º, artículo 34, apartado a)** y el **Capítulo 9.º, artículo 70, apartado b).**

Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista.

Sevilla a 19 de noviembre de 1943.

José Rubio Rivas

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2149486

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de matrícula: 1º Principios de Derecho Natural; 2º Histórica e Instituciones de Derecho Romano y 3º Economía y Estadística

cuyo importe asciende a Treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. José Tirado Montero

Sevilla 28 de Octubre de 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
P.O.
José Ibáñez Santos

PROVINCIAS

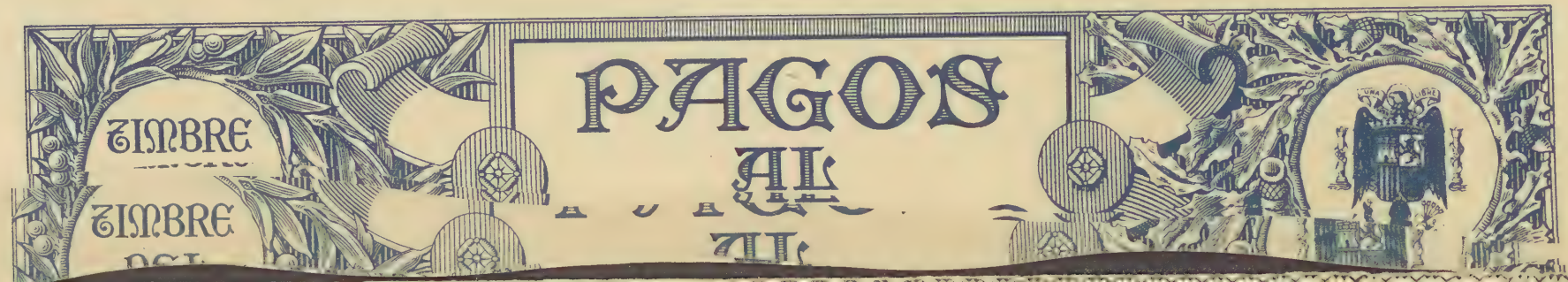

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2149481

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5.ª Clase Serie C

2149486

Sevilla 28 de Octubre de 1913

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

José Ibáñez Santoro

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE

TIMBRE

8ª CLASE

8ª CLASE 75 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 108114

PAGOS AL ESTADO
75 C. DE PESTA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie C

Número 2149486

Sevilla 28 de octubre de 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior.
P. O.
José Ibáñez Santoro

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

7ª CLASE

CLASE 7ª

7.ª CLASE 1 PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

C 859209

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5 *Clase Serie* C

número 2149486

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*43

PAGOS AL ESTADO

UNA PESETA

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

José Ibáñez Santoro

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

CLASE

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2149482

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª *Clase Serie* C

Número 2149486

Sevilla 28 *de* octubre *de* 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2149484

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie C número 2149486

Sevilla 28 de octubre de 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
P.O.
José Ibáñez Santos

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL

CLASE

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2149483

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª *Clase Serie* C
número 2149486

Sevilla 28 *de* octubre *de* 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

José Báñez Santos

PROVINCIAS

TIMBRE
TIMBRE

PAGOS
AL

CLASE 5ª

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2149485

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie C número 2149486

Sevilla 28 de octubre de 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

P. O.
José Ibáñez Santoro

PROVINCIAS

TIMBRE TIMBRE

PAGOS AL

CLASE 6ª

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1202216

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5 *Clase Serie* C

número 2149486

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*43

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

José Ibáñez Santos

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11,25	Dos
Dos	22,50	Tres
Tres	33,75	Cuatro
Cuatro	45,00	Cinco
Cinco	56,25	Seis
Seis	67,50	Siete
Siete	78,75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura.

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	PATRONATO	TOTAL
11,25	5,00	16,25
22,50	10,00	32,50
33,75	15,00	48,75
45,00	20,00	65,00
56,25	25,00	81,25
67,50	30,00	97,50
78,75	35,00	113,75

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.

Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar los derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.°—Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Don José Ernest Montero natural de Ronda provincia de Málaga de años de edad:

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de Antequera aprobado R. Estado en la Universidad el día 30-X-43

Con fecha 16 de marzo de 1944, se le expidió el Título de Bachiller por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Sevilla 2 de abril de 1944

El Jefe del Negociado,

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

D. Antonio Vega Gomez, Presbítero y Cura Encargado de la Parroquia de Santa María la Mayor de esta Ciudad de Ronda.

CERTIFICO: *Que en el libro* III *de Bautismo del Archivo de la mencionada Iglesia Parroquial, y en su folio* setenta y cinco *se encuentra la siguiente partida* ..... *nota marginal.*

En la Iglesia Parroquial de Santa María de la Encarnación la Mayor, el día treinta de junio de mil novecientos veinticuatro D. Eugenio Sánchez Sepulveda

bautizó solemnemente en ella a José Jurest Montero

que nació el día veintidos del anterior a las tres de la mañana en la calle de Manuel Montero número catorce hijo legítimo de D. José Jurest Sánchez natural de Jimena y de D.ª Teresa Montero Lozano natural de Ronda.

Abuelos paternos D. Juan Jurest Pons y D.ª Catalina Sánchez Barea y maternos D. Isidoro Montero de Sierra y D.ª María de los Dolores Lozano Montero

Fueron padrinos D. ..... y D.ª Srta. Teresa de Jesús Jurest Montero.

a quienes se advirtió el parentesco espiritual y obligaciones contraidas.

Es copia sustancial de su original que extiendo, con obligación de reintegro en caso necesario, y firmo en esta Ciudad de Ronda, a seis *de* enero *de mil novecientos cuarenta y* cuatro

Antonio Vega

Lo.

gitimación: Visto y legitimada la firma y rúbrica de D. Antonio Vega Gómez, Cura encargado de la Parroquia de Sta María la Mayor de ésta Ciudad.

Ronda á once de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

J. Mª Martínez de Bedoya

LEGALIZACIÓN: V.º B.º para legalizar en virtud de requerimiento, el signo firma y rúbrica que antecede, del Notario Don Ildefonso Mª Martínez de Bedoya

Ronda 11 de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro =

El Juez de Primera Instancia, act.

Abilan de Cafeña

Nº 13/

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN RONDA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN RONDA

6

Don Juan Gavilán de la Peña,

Abogado, Juez Municipal, encargado del Registro Civil de la Ciudad de Ronda.

CERTIFICO: *Que solicitada certificación de Nacimiento de José Forest Montero se hace constar, que no es posible expedir dicha certificación, por haber sido destruido por el fuego el Registro Civil de esta Ciudad, durante su dominación por la barbarie roja.*

Y para que conste se expide el presente, que firmo en la Ciudad de Ronda a 8 de Enero de 1944.

gitimación: Visto y legitimado.

Ronda á once de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

J. Mª Martínez de Bedoya

LEGALIZACIÓN.- V.º B.º para legalizar, en virtud de requerimiento, el signo, firma y rúbrica, que antecede, del Notario Don Ildefonso Mª Martínez de Bedoya.

Ronda 11 de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez de Primera Instancia, ac.l

[illegible] Cafiña

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN RONDA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN RONDA

MODELO A

COLEGIO OFICIAL
DE MÉDICOS DE LA
PROVINCIA DE MÁLAGA

DERECHOS AUTORIZADOS
POR EL ESTADO
8 PESETAS

SERIE PROVISIONAL

Certificado Médico Oficial

Colegio de MALAGA

D. Rafael Gutierrez del Alamo y Garcia, Director del Hospital, Licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en RONDA inscripto con el número 67 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que D. Jose Fuerest Montero, de 19 años, soltero, estudiante, hijo de D. Jose (difunto) y Dª Teresa, natural y vecino de esta Ciudad donde tiene su domicilio en el de la madre en la calle de Manuel Montero Numero 14, está vacunado y revacunado con resultados positivos, con vacuna antivariólica, está vacunado con vacuna antitifoidica, vía parenteral, y no padece en la actualidad enfermedad alguna ni infecciosa ni contagiosa.

Y para que así conste donde convenga y a instancia de el interesado expido el presente certificado en Ronda a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro

FIRMADO:
RAFAEL GUTIERREZ DEL ALAMO

Núm. 6[illegible]

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada [illegible] estudiante de [illegible] domiciliado en [illegible] calle de [illegible] núm. [illegible] ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la [illegible] cuota semestral correspondiente al año académico 194[illegible]-4[illegible] por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

[illegible] a [illegible] de 1944.

El Jefe de [illegible]

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro Escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUL

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después e el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro Escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntar previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una pese Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondien para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm